

Manizales, 27 de septiembre de 2.021.

**INSPECTOR ELECTROMECHANICO
DE EMPOCALDAS S.A E.S.P**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0230 de 2021.

A través del presente y de acuerdo la cláusula octava del contrato de prestación de servicios número 0230 de 2021 suscrito con el señor **CARLOS HUGO CRUZ GORDILLO** Cuyo objeto es: **“REALIZAR REPARACIÓN DE MOTO CARGUERO MARCA AKT PLACA 268-ABY AL SERVICIO DE LA SECCIONAL LA DORADA.** Del cual usted fue designado como supervisor.

Datos del contratista:

CARLOS HUGO CRUZ GORDILLO

Dirección: **CARRERA 10 NUMERO 5-26, LA DORADA.**

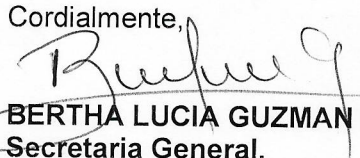
Teléfono: **3206986059**

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:


- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual manera, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaría General.
Empocaldas S.A. E.S.P



Elaboró. **Susana Gómez Osorio**
Abogada - Secretaría General.